

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 26 de diciembre de 2000, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Cortes y Graena (Granada). (PP. 58/2001).

Vista la propuesta de implantación de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Granada, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE CORTES Y GRAENA (GRANADA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio Uso doméstico	300 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo Uso doméstico	
De 0 hasta 15 m ³ /trimestre	15 ptas./m ³
Más de 15 hasta 30 m ³ /trimestre	20 ptas./m ³
Más de 30 hasta 45 m ³ /trimestre	30 ptas./m ³
Más de 45 m ³ /trimestre	150 ptas./m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A:	1.280 ptas./mm
Parámetro B:	0 ptas./l/seg.
Cuota de contratación Calibre del contador en mm	
13	3.300 ptas.
20	7.500 ptas.
25	10.500 ptas.
Fianzas Calibre del contador en mm	
13	3.900 ptas.
20	6.000 ptas.
25	7.500 ptas.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería, en el plazo de un mes contado, desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de diciembre de 2000.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se requiere a Aridos Normalizados de Ayamonte, S.A., con CIF: A28.473.452, y último domicilio conocido en Lepe, calle Carretera Nacional, número 115, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en la Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 7, 2.ª planta, de esta ciudad, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar Acuerdo de Resolución de imposición de sanción por infracción grave relativo al Acta de Disconformidad núm. 21210000244, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y ejercicio 1996, instruido al amparo del art. 79.a) de la Ley General Tributaria y del Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre, por el que se desarrolla el régimen sancionador tributario.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el Organismo Administrativo competente (art. 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por el medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 9 de enero de 2001.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se requiere a Aridos Normalizados de Ayamonte, S.A., con CIF: A28.473.452, y último domicilio conocido en Lepe, calle Carretera Nacional, número 115, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en la Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 7, 2.ª planta, de esta ciudad, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar la incoación del Acuerdo de Resolución de Acta de Disconformidad núm. 21210000244, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, dictado con fecha 29.11.2000, al amparo del art. 60.4 del Real Decreto 939/1986, de 25